



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta Nº 277 de 2020**

**Repartido Nº 165**

**Setiembre de 2020**

# **ANDRÉS AUGUSTO DURÁN HAREAU**

**Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la  
República ante el Gobierno de los  
Estados Unidos de América  
Designación**

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum Vitae

XLIXa Legislatura



**CÁMARA DE SENADORES**  
**COMISIÓN DE**  
**ASUNTOS INTERNACIONALES**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo único.-** Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América al señor Andrés Augusto Durán Hareau.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2020.

SERGIO ABREU  
Miembro Informante

MARIO BERGARA

EDUARDO BONOMI

PABLO LANZ

RAÚL LOZANO

GUSTAVO PENADÉS

ENRIQUE RUBIO

JUAN SARTORI



## Mensaje del Poder Ejecutivo



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

R / 122

C.E. Nº 278848

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	14.45
Fecha	26/8/2020
Carpeta Nº	277/2020

ASUNTO Nº 186/2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo, 26 AGO 2020

SEÑORA PRESIDENTE DE  
LA CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Andrés Augusto Durán Hareau.

La capacidad y eficiencia que el señor Andrés Augusto Durán Hareau ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos de América.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República

2020-6-1-000 2105





## CURRÍCULUM VITAE



## Andrés Augusto Durán Hareau

*Más de 20 años de experiencia y sólida formación en dirección general, abogacía empresarial y transacciones internacionales. Asesor de confianza. Profesional orientado a resultados, con capacidad analítica y estratégica. Habilidad de liderazgo y trabajo en equipo. Actitud ejecutiva y emprendedora. Amplia red de contactos.*

### EDUCACION PRINCIPAL

<b><u>MIT Sloan School of Management</u></b>	<b><u>Cambridge, Massachusetts.</u></b>
Master in Business Administration (MBA)   Sloan Fellow	Junio, 2017 – Junio, 2018.
<b><u>Georgetown University Law Center</u></b>	<b><u>Washington, D.C.</u></b>
Maestría en Derecho (LL.M. International Legal Studies)	Setiembre, 2001 – Mayo, 2002.
Graduado con honores   Becario Fulbright	
<b><u>Universidad Católica del Uruguay</u></b>	<b><u>Montevideo, Uruguay.</u></b>
Doctor en Derecho	Marzo, 1994 – Diciembre, 1998.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

<b><u>Ashmore Avenida Investments (Ashmore Group)</u></b>	<b><u>New York, NY/ Bogotá, Colombia.</u></b>
Ejecutivo/Asesor General   América Latina	Julio, 2018 – Julio 2020.

*Lideró procesos de M&A y reestructura financiera en América Latina, participó en nuevas iniciativas de negocios, coordinando actividades entre oficinas de NY, Londres y Bogotá, y prestó asesoramiento estratégico y legal en operaciones existentes de la firma, focalizada en gestión de inversiones/fondos inmobiliarios (subsidiaria de Ashmore Group, gestor de inversiones en mercados emergentes con más de 90 billones de USD de activos bajo administración (9/2019)).*

<b><u>Bragard &amp; Durán Abogados (BDA)</u></b>	<b><u>Montevideo, Uruguay.</u></b>
Socio Fundador	Junio, 2011 – Junio 2018.

*Co-responsable de la firma, que en pocos años logró posicionarse de manera relevante en el mercado. Desarrolló actividades de gestión en general (financiera, operaciones, recursos humanos, marketing, etc), lideró equipos de abogados en complejas transacciones, prestó asesoramiento general a clientes en distintas áreas. A vía de ejemplo, lideró la instalación de Grupo Ultra (Brasil) en Uruguay, a través de la adquisición de la empresa American Chemical, una de las operaciones más importantes del momento. Representó a la firma en eventos internacionales.*

<b><u>Hughes &amp; Hughes (H&amp;H)</u></b>	<b><u>Montevideo, Uruguay.</u></b>
Socio	Enero, 2008 – Mayo 2011.
Asociado Senior	Enero, 2003 – Diciembre, 2007.
Asociado	Junio, 1998 – Junio, 2001.

*Ingresó a H&H, una de las firmas más prestigiosas del Uruguay, mediante pasantía universitaria y fue designado socio 10 años después. Asesoró a clientes, principalmente internacionales, en una gran variedad de operaciones comerciales y financieras relevantes. A vía de ejemplo, entre 2003 y 2009, tuvo un rol protagónico en los aspectos legales de la instalación de Botnia en Uruguay (la mayor IED en su momento) y su posterior venta a UPM (la mayor adquisición en su momento). Experiencia con marcos jurídicos internacionales y tratados de protección de inversiones. Designado por clientes como director de empresas en distintas áreas tales como celulosa/forestal, agropecuaria e infraestructura portuaria. Co-participó en la gestión general de la firma a partir de su designación como socio en 2008. Representó a la firma en diversas conferencias internacionales y misiones público-privadas.*

**Slaughter and May (SM)**

Abogado Visitante

**London, UK.**

Febrero, 2008.

*Invitado a SM/, una de las firmas legales más prestigiosas del mundo, a integrarse en calidad de abogado visitante. Colaboró en transacciones financieras, participó en sesiones de capacitación interna, y en general tuvo exposición al funcionamiento de una firma de primer nivel global.*

**Corporación Interamericana de Inversiones (hoy IDB Invest)**

División Legal

**Washington, D.C.**

Junio, 2002 – Octubre, 2002.

*Prestó asesoramiento legal relacionado a financiamiento de proyectos en varios países de América Latina.*

**FORMACION ADICIONAL**

- Programa de Alta Dirección (PAD), IEEM, Universidad de Montevideo, Uruguay (07/16 – 11/16).
- Postgrado en Derecho de la Empresa, Universidad de la República, Uruguay (08/99 – 06/01).
- Academia de Derecho Americano e Internacional, Southwestern Legal Foundation, Dallas, TX (05/00 – 06/00).

**PUBLICACIONES**

- “*Anti-Bribery in Latin America*” (capítulo uruguayo) publicado por Practical Law Company 2013 (co-autor)
- “*Proyectos de Participación Pública-Privada*” en Revista La Ley Uruguay, edición N° 8.
- “*Due Diligence in Latin America: 14 Countries*” (capítulo uruguayo) publicado por PLC Cross Border/Corporate Real Estate 2009/2010.
- “*Foreign Investment Protection in Uruguay: Overview and The Botnia Case*”, publicado por MONDAQ.com, 2007.
- “*Mergers & Acquisitions: A Practical Global Guide*” (capítulo uruguayo), publicado por Globe Business Publishing, London, UK, 2007 (co-autor).
- “*Company Formation: A Practical Global Guide*” (capítulo uruguayo), publicado por Globe Business Publishing, London, UK, 2006 (co-autor).

**PERSONAL/IDIOMAS/OTROS**

- Ciudadano natural de la República Oriental del Uruguay.
- Ciudadano legal de la República Italiana.
- Nacido en Montevideo, Uruguay el 17/11/75.
- Bilingüe, español e inglés.
- Reconocido por Chambers and Partners, entre los abogados corporativos líderes del Uruguay (2008 – 2018).
- Ex presidente, capítulo uruguayo, sección internacional, Colegio de Abogados de NY (NYSBA) (2009 – 2015).

\* \* \* \* \*